



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 26-11-2018

Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 11-12-2018



2018-15824

Folio: 2018-15824

Certificado de ingresos: 2018-402334

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SANTIAGO DE JESUS JIMENEZ TELLEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN NUEVA

Observaciones:

Temporal: ☐**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 040-012-030

Propietario: SOTERO HERNANDEZ PIÑON

Domicilio: CALLE 19 2201 COLONIA OBRERA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE ABRIL DE 2019**3. COBROS**

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	71.38	85.27	0.00		8,838.19
1990340	REVISION DE PLANOS	1	71.38	85.27	0.00		252.52
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	71.38	85.27	0.00		883.82
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	71.38	85.27	0.00		252.52
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	85.27	0.00	0.00		1,374.55
TOTALES			228.03	170.54	0.00		\$ 11,601.60

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

481 VICTOR N. FOURZAN TREVIÑO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-12-2018 13:37:26

Usuario: AMEJIABORJA

Dirección: null

302c0214009efd87a1dcb26d0b794c7db752df104cbbd1f702144e431890a25c88cacb03605c23956595ed5b5c66